

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XXXIX — No. 3140.  
EDICION DE 16 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABLES

LUNES 31 DE MAYO DE 1948

CORREO  
ARGENTINO  
SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N.º 1808  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual No. 257.318

### HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 a 12 horas.

Días Sábados: de 8 a 11 horas.

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Ing. D. JUAN W. DATES  
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Doctor D. JOSÉ T. SOLA TORINO

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N.º 550

(Palacio de Justicia)

TELÉFONO N.º 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4.º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1.º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2.º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9.º, 13.º y 17.º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9.º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
" de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10.º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1.º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11.º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 12.º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m.p. (\$ 1.25).

b) Los balances y otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1.º Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2.º De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	" 12.—
3.º " " " 1/2 " " " "	" 20.—
4.º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3.º o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días	\$ 10.—	exced. palabras	\$ 0.10 c/u.
Hasta 5 días	\$ 12.—	" "	" 0.12 "
" 8 " "	" 15.—	" "	" 0.15 "
" 15 " "	" 20.—	" "	" 0.20 "
" 20 " "	" 25.—	" "	" 0.25 "
" 30 " "	" 30.—	" "	" 0.30 "
Por mayor término	\$ 40.—	exced. palabras	" 0.35 "

**TARIFAS ESPECIALES**

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	12.—	20.—	35.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	8.—	15.—	25.—
h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras El excedente a \$ 0.20 la palabra.	\$ 20.—		

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras ..... \$ 40.  
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras ..... " 10.  
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 a 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 " "	2.50	" " " "
" 15 " "	3.—	" " " "
" 20 " "	3.50	" " " "
" 30 " "	4.—	" " " "
Por Mayor término	4.50	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

**S U M A R I O**

**DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:**

	PÁGINAS
No. 9267 de abril 20 de 1948—Liquida una partida a favor de un diario, .....	4
" 9770 de mayo 28 de 1948—Acuerda una beca a favor de un estudiante, .....	4
" 9771 " " " " " Aprueba los Estatutos de la Federación Salteña de Pelota, .....	4
" 9772 " " " " " Rectifica el decreto No. 9510 del 8/5/948, sobre nombramiento de una Encargada de Oficina del Registro Civil, .....	4 al 5
" 9773 " " " " " Concede un subsidio a favor del Sindicato Obrero de la Madera y Anexos, .....	5
" 9774 " " " " " Designa comisario de Policía para J. V. González, .....	5
" 9775 " " " " " Liquida una partida para gastos a favor de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de Salta, .....	5
" 9776 " " " " " Da por terminadas las funciones del Sub Comisario de Policía de "Gral. Pizarro" (Anta) y designa reemplazante, .....	5
" 9777 " " " " " Reconoce los servicios prestados por una ex Encargada de Oficina del Registro Civil, .....	5
" 9779 " " " " " Fija horario para la Administración Provincial, .....	5
" 9780 " " " " " Liquida una partida a favor de un diario, en concepto de publicación de un aviso, .....	5

**DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS.**

No. 9752 de mayo 24 de 1948—Djudica la construcción de un edificio para la Estación Sanitaria de Cerrillos, .....	6
" 9753 " " " " " Designa un empleado para la Administración Gral. de Aguas de Salta, .....	6
" 9754 " " " " " Autoriza un gasto para pago de factura, por provisión de repuestos y accesorios hecha a Dirección Gral. de Rentas, .....	6
" 9755 " " " " " Acuerda una sobreasignación mensual a favor de un empleado del Ministerio, .....	6
" 9756 " " " " " Adjudica los trabajos de refección del local que ocupa la Comisaría de Cafayate, .....	6 al 7
" 9757 " " " " " Designa en carácter de interino una empleada para la Dirección Gral. de Comercio e Industrias, .....	7
" 9758 " " " " " Designa una empleada para la Dirección Gral. de Inmuebles, .....	7
" 9759 " " " " " Acepta la renuncia presentada por una empleada de la Dirección Gral. de Inmuebles y designa reemplazante, .....	7
" 9760 " " " " " Liquida una partida a favor de un diario de la Capital Federal, en cancelación de factura, por concepto de suscripción, .....	7

**RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:**

No. 566 de mayo 24 de 1948—Anula patente por concepto de negocio de comisiones y consignaciones, .....	7
" 567 " " " " " Anula patente extendida a favor de un doctor, .....	7 al 8
" 568 " " 26 " " " Confirma la clasificación efectuada por Dirección Gral. de Rentas, de un negocio de venta de oxígeno, .....	8
" 569 " " " " " Autoriza a Contaduría Gral. de la Provincia a extender una Nota Crédito a favor de Dirección Gral. de Rentas, .....	8

**DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:**

No. 9381 de abril 28 de 1948—Liquida una partida a favor del Habilitado Pagador del Ministerio, .....	8
---	---

## PAGINAS

## EDICTOS SUCESORIOS

No. 3778 — De don Manuel Ayuso, .....	8
No. 3777 — De don Cecilio Dionisio Lobo, .....	8
No. 3776 — De don Pedro Flore, .....	8
No. 3770 — De doña Santos Salomé Arroyo y Pastor Arroyo, .....	8
No. 3763 — De don José Luis López y doña Clara Martínez de López .....	8 al 9
No. 3758 — De don Raicél Veneri, .....	9
" 3756 — (Testamentario) De doña Leticia Otto de Paz, .....	9
" 3755 — De don Tokichi Maehashi, .....	9
No. 3750 — De don Manuel González .....	9
No. 3748 — De doña Hacibe Mohamad de Ismael o etc. ....	9
No. 3746 — De Amanda Soto o Sotto .....	9
No. 3743 — De don Carlos Rafael Seco .....	9
No. 3736 — De doña Josefina Ortiz de Benavidez .....	9
No. 3735 — De don Florencio Miy .....	9
No. 3731 — De don Joaquín Ramos Fernández .....	9
No. 3730 — De don José Cieri .....	9 al 10
No. 3725 — De don Domingo Severo Isasmendi y de doña Rosa Niño de Isasmendi .....	10
No. 3724 — De don José García Pérez .....	10
No. 3723 — De doña Waldina Lobo de Quiñones .....	10
No. 3714 — De doña Clarisa Montoya de Paz, .....	10
No. 3713 — De don Silvio Rodríguez .....	10
No. 3712 — De doña Angela Vargas de Díaz .....	10
No. 3711 — De doña Felisa Magne de Ontiveros .....	10
No. 3705 — De don Segundo I. Sánchez .....	10
No. 3694 — De don Napoleón Vazquez y otra, .....	10
No. 3693 — De don Nicolás Fuentes .....	10
No. 3687 — De don Cruz Viveros y otros, .....	10
No. 3686 — De doña Rafaela Colque de Guanuco, .....	10
No. 3684 — Testamentario de don Félix del Carmen Albro, ..	11
No. 3679 — De don Matías Condorí y otra .....	11
No. 3674 — De don Severo Adet Palacios, .....	11
No. 3670 — De don Pedro Muñoz Fernández, .....	11
No. 3669 — De doña Mercedes Moya de Toranzos o etc. ....	11
No. 3656 — De doña Cleofé Flores de Caniza y otro .....	11
No. 3652 — De doña Cleofé o María Cleofé Chiliguay, .....	11
No. 3651 — De doña Inosencia Baéz, .....	11
No. 3650 — De don Rufino Lino .....	11
No. 3649 — De doña Napoleona Sisneros de Rodríguez, .....	11
No. 3648 — De doña Dolores Cantoya de Jándula .....	11 al 12
No. 3640 — De don Félix Herrera, .....	12

## POSESION TREINTAÑAL

No. 3771 — Deducida por don Eloy Vilte, sobre unos inmuebles ubicados en el Dpto. La Poma, .....	12
No. 3762 — Deducido por Nicodemos o Nicodemus Condorí, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Cafayate .....	12
No. 3754 — Deducido por Nicolás González, sobre un inmueble ubicado en el Dpto de La Viña, .....	12
" 3753 — Deducido por Gerónimo Oropeza, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de La Viña, .....	12
No. 3744 — Deducido por Pedro Ignacio Sulca, sobre un inmueble ubicado en Cafayate .....	12
No. 3704 — Deducido por Miguel y Sixto Cornelio Mendoza, sobre un inmueble ubicado en Metán .....	12
No. 3699 — Deducido por doña Bonifacia D. de Llatser y otras, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad .....	12 al 13

## DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

No. 3757 — Solicitado por José Pérez Segura, de una finca ubicada en el Dpto. de Orán, .....	13
No. 3726 — Solicitado por el Gobierno de la Provincia de Salta, del lote fiscal No. 50 ubicado en el Dpto. de Rivadavia .....	13

## REMATES JUDICIALES:

No. 3768 — Por José María Decavi, en Ejec. Minwa Hija vs. Carmen A. Blanco de Cuéllar .....	13
No. 3767 — Por José María Decavi, en Ejec. José Armiñaca vs. Ernestina Medrano de Mejuto .....	13
No. 3766 — Por José María Decavi, en la sucesión de don Ignacio González .....	13
No. 3765 — Por José María Decavi, en el Ejec. Antonio Mena vs. Camilo Chaile .....	13
No. 3739 — Por Martín Leguizamón en el juicio "Industrias Químicas Nacionales Soc. Mixta vs. Samuel Uriburu y otros .....	13 al 14
No. 3738 — San Martín Leguizamón, en el juicio Ejec. Chirino Abate vs. Matías Sánchez, .....	14
No. 3719 — Por José María Decavi, en la sucesión vacante de Basilio Moya, .....	14
No. 3698 — Por Alberto López Cross, en los autos "División de condominio Dr. Merardo Cuéllar vs. María S. Sánchez de Lescano y otros, .....	14

## CANCELACION DE FIANZA:

No. 3655 — En el pedido formulado por el Dr. José María Saravia, .....	14
--	----

## CITACION A JUICIO:

No. 3708 — De los herederos de doña María Concepción Lenes .....	14
No. 3707 — De don Juan P. Bailón Canchi y doña Teodora Margarita Canchi .....	14

**VENTA DE NEGOCIO:**

- No. 3772 — Del negocio de Electricidad de propiedad de José Pastor Morales, ubicado en esta ciudad, ..... 14
- No. 3761 — De la fábrica de caramelos "La Teodora" ..... 14

**CONTRATOS SOCIALES**

- No. 3764 — Modificación cláusula décima cuarta del contrato social "Virgilio García y Cía. Soc. de Resp. Ltda.", ..... 14 al 15

**DISOLUCION DE SOCIEDADES:**

- No. 3774 — De la Sociedad "Laboratorio CORVI", ..... 15

**ADMINISTRATIVAS:**

- No. 3720 — Concesión de Agua solicitada por don Daniel Linares, ..... 15

**LICITACIONES PUBLICAS:**

- No. 3769 — De Correos y Telecomunicaciones, para la construcción de edificios con destino al funcionamiento de las oficinas de Correos en las localidades de "Tilcara" (Jujuy, y Metán (Salta) ..... 15
- No. 3760 — De la Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para ampliar y refeccionar el local que ocupa la Escuela "Antonino F. Cornejo" de Campo Santo, ..... 15
- No. 3680 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para los trabajos de "Defensa sobre el Río Rosario" ..... 15

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

15

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

15

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES**

15

**MINISTERIO DE GOBIERNO  
JUSTICIA E INSTRUCCION  
PUBLICA**

Decreto No. 9267-G.

Salta, abril 20 de 1948.  
Expediente No. 5734/48.

Visto el presente expediente en el que el Diario "Noticias eleva factura al H. Tribunal Electoral de la Provincia, por \$ 5.000 en concepto de publicación de las autoridades de comicio para las elecciones provinciales y comunales realizadas el día 7 de marzo ppdo., y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1o. — Liquidese, por Contaduría General a favor del Diario "NOTICIAS" la suma de CINCO MIL PESOS M/N. (\$ 5.000 m/n.), en cancelación de la factura por el concepto precedentemente citado, corre a fojas 2 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto a la Ley No. 122 de elecciones;

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO  
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**A. N. Villada**

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 9770-G.

Salta, mayo 28 de 1948.  
Expediente No. 1561/948.

Visto este expediente en el que el joven Emilio Raúl Ulibarri, con domicilio en esta Ciudad, solicita se le conceda una beca para iniciar estudios de Ingeniería Química en la Universidad Nacional del Litoral;

Atento a los certificados que se adjunta en estos obrados, a lo manifestado por Contaduría General en su informe de fecha 21 del ac-

tual, y encontrándose el recurrente comprendido en las disposiciones del Decreto No. 9666 del 12 de mayo en curso, reglamentario del otorgamiento de becas,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1o. — Acuérdate con anterioridad al día 1o. de enero del año en curso, una beca de CIENTO PESOS M/N. (\$ 100.—) mensuales, al joven EMILIO RAUL ULIBARRI, a fin de que curse estudios de Ingeniería Química en la universidad Nacional del Litoral; debiendo el beneficiario nombrado dar cumplimiento a las disposiciones del decreto No. 9666/48 ya citado, reglamentario del otorgamiento de becas

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará al Anexo I, Inciso III, Item I, Partida 1 de la Ley de Presupuesto, en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO  
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**A. N. Villada**

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 9771-G.

Salta, mayo 28 de 1948.  
Expediente No. 6202/48.

Visto este expediente en el que la Federación Salteña de Pelota, de esta ciudad, entidad de carácter deportiva, solicita se le acuerde personería jurídica, previa aprobación de sus estatutos sociales, corrientes en estas actuaciones; atento a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas 16; y

**CONSIDERANDO:**

Que del dictamen producido por el señor Fiscal de Gobierno con fecha mayo 22 en curso, y que corre a fojas 17, se desprende que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el art. 33 inc. 5o. del Código Civil; por el

art. 1o. del Decreto Nacional No. 31.321 del 15 de mayo de 1939; por el Decreto Provincial No. 563, G, 943 y por la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el art. 45 del mencionado Código.

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1o. — Apruébanse los estatutos de la "FEDERACION SALTEÑA DE PELOTA" con sede en esta Ciudad, que se agregan a fs. 6 a 13, acordándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2o. — Por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extendiéndose los testimonios que se soliciten, en el sello que fija el artículo 41 de la Ley de Sellos No. 706, declarándose a la entidad recurrente exceptuada del impuesto que fija el artículo 42, inc. c) de la citada Ley, de conformidad al texto del mismo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO  
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**A. N. Villada**

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 9772-G.

Salta, mayo 28 de 1948.  
Expediente No. 6224/48.

Visto la nota de fecha 17 del mes en curso, de Dirección General de Registro Civil; y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1o. — Rectifícase el decreto No. 9510 de fecha 8 del corriente, dejándose establecido que el nombramiento de doña Ana Aparicio

de González es para Encargada de Registro Civil de San Isidro (Dpto. de Rivadavia).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**A. N. Villada**

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 9773-G.

Salta, mayo 28 de 1948.

Expediente No. 1289/48.

Visto el presente expediente en el que el Sindicato Obrero de la Medera y Anexos, solicita un subsidio de \$ 800.— para la creación de una biblioteca para el uso de los socios del mismo; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1.º — Concédese un subsidio extraordinario, a favor del SINDICATO OBRERO DE LA MADERA Y ANEXOS, por la suma de OCHOCIENTOS PESOS M/N. (\$ 800.— m/n.), a los fines precedentemente expresados y con imputación a la Partida 13, del Anexo C, Inciso XI, Item, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**A. N. Villada**

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 9774-G.

Salta, mayo 28 de 1948.

Expediente No. 6210/48.

Visto la nota 937 de fecha 18 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1.º — Designase Comisario de 2.ª categoría de Joaquín V. González (Anta), a Don TOLENTINO NICOLAS MONTOYA (Matrícula No. 3923423 — Clase 1897), en reemplazo del anterior titular, don Ramón J. Márquez.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**A. N. Villada**

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 9775-G.

Salta, mayo 28 de 1948.

Expediente No. 6130/48.

Visto el presente expediente en el que la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de Salta

solicita una partida de \$ 370.— para abonar con dicho importe los gastos de la misma durante el mes de Junio próximo; y atento lo informado por Contaduría General.

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1.º — Líquidese, por Contaduría General, a favor de la JUNTA DE DEFENSA ANTIAEREA PASIVA DE SALTA la suma de TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/N. (\$ 370.—) m/n., a los fines precedentemente expresados debiéndose imputar dicho gasto en siguiente forma y proporción:

\$ 160.— al Anexo C, Inciso XI, Item 1, Partida 3.

\$ 150.— al Anexo C, Inciso XI, Item 1, Partida 5.

\$ 20.— al Anexo C, Inciso XI, Item 1 Partida 8.

\$ 50.— al Anexo C, Inciso XI, Item 1, Partida 10, todas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**Alejandro Gauffin**

Oficial 1.º (Auxiliar 1.º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9776-G.

Salta, mayo 28 de 1948.

Expediente No. 6223/48.

Visto la nota No. 949 de fecha 21 del mes en curso, de Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1.º — Dánse por terminadas las funciones, a partir del día 1.º de junio próximo, del Sub Comisario de 3.ª categoría de General Pizarro (Anta) plaza creada por Ley 866, Don Pedro Domínguez y nómbrase en su reemplazo con igual fecha a Don JOSE LEON ALAMIS (Matr. No. 3914439 — Clase 1896).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**A. N. Villada**

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 9777-G.

Salta, mayo 28 de 1948.

Expediente No. 5942/48.

Visto la nota de fecha 21 de abril ppto. de la Dirección General de Registro Civil; y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1.º.—Reconócese los servicios prestados por la ex Encargada de la Oficina de Registro

Civil de Urundel (Orán) doña ESTELA C. DE TORRES, desde el día 21 de enero al 21 de marzo del año en curso, por un importe total de CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON 57/100 M/N. (\$ 162.57 m/n.), debiéndose imputar dicho gasto a la Partida 1 del Anexo C, Inciso V, Item 1, de la Ley de Presupuesto Vigente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**A. N. Villada**

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 9778-G.

Salta, mayo 28 de 1948.

Vistas las necesidades de servicio,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1.º — Fijase el siguiente horario para la Administración Provincial, a partir del día 31 de mayo en curso.

De lunes a viernes de 8 a 13.30 horas.

Sábados, de 8 a 12 horas.

Art. 2.º — Establécese un horario especial para la Biblioteca Provincial, en la siguiente forma:

De lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 20 horas.

Sábados: de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**A. N. Villada**

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 9780-G.

Salta, mayo 28 de 1948.

Expediente No. 16101/48.

VISTO el presente expediente en el que el Diario "Norte" presenta factura por \$ 12.000.—, por publicaciones efectuadas en el número extraordinario del día 2 del corriente; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1.º — Líquidese, por Contaduría General, a favor del DIARIO "NORTE", la suma de DOCE MIL PESOS M/N. (\$ 12.000.— m/n.), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fojas 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo D, Inciso XV, Item 1, Partida 2, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**A. N. Villada**

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Decreto No. 9752-E.

Salta, Mayo 24 de 1948.

Expediente No. 10.104/1948.

Visto este expediente en el cual corren los antecedentes relacionados con la construcción de la obra "Estación Sanitaria Tipo A en la localidad de Cerrillos; y

CONSIDERANDO:

Que por las constancias que obran en las actuaciones, se comprueba que se han llenado los requisitos que señala la Ley de Contabilidad en la licitación pública a que se convocó de acuerdo con lo dispuesto por decreto 8339 del 16 de febrero ppdo;

Que de los términos del acta labrada por el señor Escribano de Gobierno en fecha 10 de abril último, corriente a fs. 39/42 de estos obrados, se desprende que se han presentado a dicha licitación los siguientes proponentes, ofreciendo ejecutar los trabajos licitados con los aumentos que respectivamente se consiguan sobre el presupuesto oficial que asciende a \$ 170.568.42 m/n.; a saber:

Julio Sinkin e hijos: con un aumento del 31,60 % ó sea en \$ 224.468.04.

José Di Fonzo e hijos: con un aumento del 22 % ó sea en \$ 208.093.47.

Que de las propuestas detalladas precedentemente, resulta más conveniente la efectuada por los señores José Di Fonzo e hijos como lo destaca Dirección General de Arquitectura y Urbanismo y lo ratifica el acta de referencia;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Adjudicase a la firma JOSE DI FONZO E HIJO, las obras de construcción de un edificio destinado a Estación Sanitaria —Tipo A— en la localidad de Cerrillos, con un aumento del 22 % ó sea en la suma de \$ 208.093.47 (DOSCIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SIETE CTVS. M/N.), debiendo los nombrados ejecutar dichos trabajos en un todo de acuerdo con los planos, cómputos, presupuesto, pliego de condiciones y demás especificaciones agregadas a estas actuaciones.

Art. 2o. — Liquidese a favor de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, con cargo de rendición de cuentas, la suma de \$ 24.971.22

VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON VEINTIDOS CTVS. MONEDA NACIONAL), importe correspondiente al 5 % y 7 % para imprevisos e inspección respectivamente, derivados de la obra adjudicada en el artículo anterior.

Art. 3o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, y que en total asciende a \$ 233.064,89 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CTVS. M/N.), se imputarán en la siguiente forma y proporción:

A la Cta. Esp. "Contribución Gobierno Nacional — Plan de Obras Dct. No. 16515 (Modificando previamente las asignaciones del Dcto.

4978, de acuerdo a antecedentes en expte. número 11.002 de Contaduría General), \$ 105.000.—

A la Ley 770 —Art. 11, Inc. b)—Partida Obras a efectuar por Dirección Provincial de Sanidad" \$ 128.064.89.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 9753-E.

Salta, Mayo 24 de 1948.

Expediente No. 5491/1948.

Atento a la propuesta por la Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución No. 388 de fecha 5 de mayo en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Designase interinamente, por el término de tres meses Oficial 7o. de la Administración General de Aguas de Salta, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor FRANCISCO RAMON LOBO, M. I. 3.845.092 — Clase 1922, D. M. 63, quien se desempeñará en las funciones de Ayudante Geólogo de la Sección Perforaciones.

Art. 2o. — Déjase establecido que la designación indicada precedentemente lo será a contar desde el día en que dicho funcionario se haga cargo de su puesto.

Art. 3o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al inciso XV, Apartado 1, Item 3, Partida 1, del Presupuesto de Gastos de la Repartición recurrente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 9754-E.

Salta, Mayo 24 de 1948.

Expediente No. 16.162/1948.

Visto este expediente en el cual corre factura presentada por los señores Romano y Onganía S. R. Ltda., por concepto de provisión de repuestos y accesorios hecha a Dirección General de Rentas para el jeep al servicio de la misma; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Autorízase el gasto de \$ 92.20 (NOVENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/N.), suma que se liquidará y abonará a favor de los señores ROMANO & ONGANÍA S. R. LTDA., en cancelación de la factura presentada por el concepto arriba expresado.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D, Inciso XV, Item 1; Partida 6 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 9755-E.

Salta, Mayo 24 de 1948.

Atento a que el ordenanza del Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas don Julio M. Moreno viene desempeñándose desde tiempo atrás en el cargo de Mayordomo del presitado Departamento, funciones que no conciden con el sueldo que actualmente devenga el causante (Ayudante 5o.),

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Acuérdase una sobre asignación mensual de \$ 75.— (SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), al Ayudante 5o. del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don JULIO M. MORENO, con anterioridad al 1o. de mayo en curso.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la cuenta especial "Fondos provenientes multas infracción Leyes Nros. 12.830 y 12.983".

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 9756-E.

Salta, Mayo 24 de 1948.

Expediente No. 15981/1944.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la refección del local que ocupa la Comisaría de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que por las constancias que obran en estos actuados, se comprueba que se han llenado los requisitos que señala la ley de Contabilidad en la licitación pública a que se convocó de acuerdo con lo dispuesto por decreto No. 8213 de fecha 6 de febrero del corriente año;

Que según consta en el acta labrada por el señor Escribano de Gobierno en fecha 10 de abril ppdo., corriente a fs. 100/104 de estos obrados, se han presentado a dicha licitación las siguientes proponentes ofreciendo ejecutar los trabajos licitados con los aumentos que respectivamente se consiguan sobre el presupuesto oficial que asciende a \$ 10.519.67 m/n., a saber:

Mazzotta y Cadú, con un aumento del 55 %, ó sea en \$ 16.305.49.

Antonelli y Barbieri, con un aumento del 39,50 % ó sea en \$ 14.674.94.

Que de las dos propuestas detalladas precedentemente, resulta más conveniente la efectuada por los señores Antonelli y Barbieri, como lo destaca la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo y lo ratifica el acta de referencia;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia**

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Adjudicáanse a los señores ANTONELLI Y BARBIERI, los trabajos de refección del local que ocupa la Comisaría de Catayate con un aumento del 39,50 % o sea en la suma de \$ 14.674.94 (CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CTVS. M/N.), debiendo la nombrada firma ejecutar dichos trabajos en un todo de acuerdo con los planos, cómputos, presupuesto, pliego de condiciones y demás especificaciones agregadas a estos actuados.

Art. 2o. — Liquidese a favor de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, con cargo de rendición de cuentas, la suma de \$ 1.160.99 (UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CTVS. M/N.), importe correspondiente al 5 % y 7 % para imprevistos e inspección, respectivamente, derivados de la obra ejecutada por el artículo anterior.

Art. 3o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto y que en total asciende a \$ 16.435.93 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CTVS M/N.), se imputará a la Ley 770, Art. 11, Inc. e), Partida "Obras a ejecutar por el Gobierno de la Provincia".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Juan W. Dates**

Es copia:

**Luis A. Borelli**  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

**Decreto No. 9757-E.**

Salta, Mayo 24 de 1948.  
Expediente No. 6505/1948.

**El Gobernador de la Provincia**

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Designase interinamente y por el término que dure la licencia concedida a la titular, señora MARIA LUISA E. DE CORREA, Ayudante 2o. de Dirección General de Comercio e Industrias, al señor JOAQUIN TORRES CARO, M. I. 3.932.594 — Clase 1889. D. M. 63.

Art. 2o. — Adscribese al señor Joaquín Torres Caro, designado por el artículo anterior, a Dirección General de Rentas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Juan W. Dates**

Es copia:

**Luis A. Borelli**  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

**Decreto No. 9758-E.**

Salta, Mayo 24 de 1948.

**El Gobernador de la Provincia**

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Designase Ayudante 1o. de la Dirección General de Inmuebles, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor a la señorita SOFIA VAZQUEZ.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al artículo 47 de la Ley No. 833.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Juan W. Dates**

Es copia:

**Luis A. Borelli**  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

**Decreto No. 9759-E.**

Salta, Mayo 24 de 1948.  
Expediente No. 6350/D/1948.  
VISTO la renuncia presentada,

**El Gobernador de la Provincia**

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Con anterioridad al 11 de mayo en curso, acéptase la renuncia presentada por la señorita MARIA N. SAVOY URIBURU, al cargo de Ayudante Mayor de Dirección General de Inmuebles.

Art. 2o. — Designase en carácter de ascenso, Ayudante Mayor de Dirección General de Inmuebles, en reemplazo de la señorita Savoy Uriburu, a la actual Ayudante 5o. de Dirección General de Inmuebles, señorita CARMEN ROSA ORCE.

Art. 3o. — Designase Ayudante 5o. de Dirección General de Inmuebles, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, a la actual empleada supernumeraria señorita ROSA POZZI, C. I. 22.436.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Juan W. Dates**

Es copia:

**Luis A. Borelli**  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

**Decreto No. 9760-E.**

Salta, Mayo 26 de 1948.  
Expediente No. 16.195/1948.  
Visto este expediente al que agrega factura por la suma de \$ 540.— presentada para su liquidación y pago por el Diario "EL LIDER" de la Capital Federal, por concepto de 10 suscripciones anuales por el año 1948;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia**

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Por Contaduría General liquidese a favor del Diario "EL LIDER" de la Capital

Federal, la suma de \$ 540.— (QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/N.), en cancelación de la factura que corre a fs. 1/2 de estos actuados, por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la partida 2, del Anexo D, Inciso XV, Item 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Juan W. Dates**

Es copia:

**Luis A. Borelli**  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

## RESOLUCIONES MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

**Resolución No. 566-E.**

Salta, Mayo 24 de 1948.  
Expediente No. 6327/D/1948.

Visto este expediente por el que Dirección General de Rentas, solicita anulación de la patente No. A 0364, correspondiente al año 1948, por la suma de \$ 29.—, m/n. que fuera confeccionada a nombre del señor Jesús Hilal; atento a los informes producidos por las distintas secciones dependiente de la precitada repartición y Contaduría General de la Provincia, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

**El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas**

**R E S U E L V E :**

1o. — Anular la patente No. A0364 correspondiente al año 1948, por la suma de \$ 29.—, (VEINTINUEVE PESOS M/N.), extendida a cargo del señor Jesús Hilal, por concepto de su negocio de comisiones y consignaciones.

2o. — Tome razón Contaduría General de la Provincia y pase a Dirección General de Rentas, a sus efectos.

3.o — Comuníquese, publíquese, etc.

**JUAN W. DATES**

Es copia:

**Luis A. Borelli**  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

**Resolución 567-E.**

Salta, Mayo 24 de 1948.  
Expediente No. 15.357/1948.

Visto este expediente por el que Dirección General de Rentas, solicita anulación de la patente No. 0002 correspondiente al año 1947, por la suma de \$ 100.—, m/n. que fuera confeccionada a nombre del señor Carlos López; atento a los informes producidos por las distintas secciones dependientes de la precitada repartición y Contaduría General de la Provincia, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

**El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas**

**R E S U E L V E :**

1o. — Anular la patente de médico No. 0002 correspondiente al año 1947, por la suma de \$ 100.—, (CIEN PESOS M/N.), extendida a car-



go del doctor CARLOS LOPEZ.

2o. — Tome razón Contaduría General de la Provincia y pase a Dirección General de Rentas, a sus efectos.

3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Resolución No. 568-E.

Salta, Mayo 26 de 1948.

Expediente No. 15831/1948.

VISTO este expediente en el que "La Autógena" (S. R. L.), presenta reclamo por la clasificación de patente hecha para su negocio establecido en esta ciudad, sito en calle Necochea No. 424; atento a los informes producidos por Dirección General de Rentas y Contaduría General de la Provincia, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1o. — Confirmar la clasificación efectuada por Dirección General de Rentas a cargo de "LA AUTOGENA" (S. R. L.), por concepto de su negocio de venta de oxígeno (medicinal, industrial y aire comprimido), así como de elementos componentes de toda soldadura autógena, establecido en esta ciudad, en mérito a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley 974 de patentes generales.

2o. — Tome razón Contaduría General de la Provincia y pase a Dirección General de Rentas, a sus efectos.

3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Resolución No. 569-E.

Salta, Mayo 26 de 1948.

Expediente No. 6519/C/1948.

Visto este expediente en el cual se presenta Dirección General de Rentas, solicitando se extienda Nota de Crédito a su favor por la suma de \$ 100.—, m/n, por concepto de estampillas mal aplicadas por parte de la Oficina Expendidora de La Tablada a cargo del señor Osvaldo Castiella en el recibo "control certificado de cueros" No. 27494 agregado a estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por las constancias que obran en los actuados y según lo destaca la Dirección General de Rentas, se ha comprobado el error cometido,

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1o. — Autorízase a Contaduría General de la Provincia a extender Nota de Crédito a fa-

vor de Dirección General de Rentas, por la suma de \$ 100.—, (CIEN PESOS M/N.), por el concepto que se expresa precedentemente.

2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

## MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 9381-A.

Salta, Abril 28 de 1948.

Expediente No. 10.355/48.

Visto este expediente relativo a la designación del doctor Andrés Cornejo como miembro de la Comisión que representará a nuestro país en los IVs. Congresos Internacionales de Medicina Tropical y Paludismo a realizarse en Washington entre los días 10 y 18 de mayo próximo, y

CONSIDERANDO:

Que no obstante proceder dicha designación del Gobierno de la Nación, debe el Gobierno Provincial atender los gastos que ella demanda, y por el honor que significa que un profesional salteño haya recibido tal designación y en atención a la importancia que las conclusiones de dichos Congresos tendrán con relación a los especiales problemas sanitarios de la Provincia; por ello, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 4,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Líquidese con cargo de oportuna rendición de cuentas al Habilitado Pagador del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, Don Alejandro Gauffin, la suma de SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 720.— m/n.), a objeto de que anticipe al Auxiliar 3o. Jefe de los Servicios de Piel y Sífilis, doctor ANDRES CORNEJO, el importe correspondiente a 30 días de viático de acuerdo a lo expresado precedentemente, debiendo imputarse dicho gasto al Anexo C, Inciso XI, Item 1, Partida 10 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — El presente decreto será rerendado por los Ministros de Acción Social y Salud Pública y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Julio Díaz Villalba

Es copia:

Alejandro Gauffin

Oficial 1o. (Auxiliar 1o.) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

## EDICTOS SUCESORIOS

No. 3776:

EDICTO SUCESORIO: El Juez de Paz titular de El Carril, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de PEDRO FLORES, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días de la fecha y bajo apercibimiento legal. — EL CARRIL, mayo 28 de 1948. — RICARDO MUÑOZ - Juez de Paz Propietario.

Importe \$ 20.—

e/31/5 al 6/7/48.

No. 3777. — SUCESORIO: El señor Juez de 3a. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de CECILIO DIONISIO LOBO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 19 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.—

e/31/5 al 6/7/48.

No. 3778. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don MANUEL AYUSO, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, mayo 15 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e/31/5 al 6/7/48

No. 3770 — SUCESORIO — Citación a juicio— Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Capital de Salta, a cargo del Juzgado No. 1, Dr. Rodolfo Tebías, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Santos Salomé Arroyo y Pastor Arroyo. — Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, Mayo 17 de 1948 — RAUL E. ARIAS ALEMAN, Secretario interino.

Importe: \$ 20.—

e/26/5 al 1/7/48.

No. 3763 — SUCESORIO: El señor Juez de 3a. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JOSE LUIS LOPEZ y CLARA MARTINEZ de LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley Para notificaciones en secretaria, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de



Feriado. — Salta, 19 de mayo de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario,  
Importe \$ 20.— e) 24/5 al 30/6/48

No. 3758 — EDICTO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Rafael Veneri, y se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, sea como acreedores o herederos, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley. Edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Textado - n - no vale. — Salta, Abril 29 de 1948. — Enmendado "29" vale. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.  
Importe: \$ 20.— e/22/5 al 30/6/48

No. 3756 — TESTAMENTARIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio testamentario de LETICIA OTTO DE PAZ, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que se presente a hacerlos valer y muy especialmente a los herederos instituidos en el testamento llamados: Antonio Fiore Rosetti, Juan Fiore, Margarita Fiore de Bianchi, Ramona Fiore de Taboada, Evelia Fiore de González, Humberto, María, y César Fiore, Anita Obeid de Gana, Héctor Obeid, Luisa Obeid de Martorell, Esther, Angel, Arnaldo y Carmen Obeid y al albacea designado en el testamento don Antonio Fiore Rosetti. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, abril veintiseis de mil novecientos cuarenta y ocho. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.  
Importe: \$ 20.— e/22/5 al 30/6/48.

No. 3755 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con dechos a la sucesión de TOKICHI MAHASHI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 15 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
Importe: \$ 20.— e/22/5 al 30/6/48.

No. 3750. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha decla-

rado abierto el juicio sucesorio de don MANUEL GONZALEZ, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de la que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 18 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
Importe: \$ 20.— e/20/15 al 25/6/48.

sición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado No. 3748. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición el juicio sucesorio de doña HACIBE MOHAMAD DE ISMAEL o HASSIBE NU MOHAMAD DE ISMAEL o HASSIBA NU MOHAMAD DE ISMAEL o HASSIBE MOHAMED DE ISMAEL, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, mayo 15 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
Importe \$ 20.— e/20/5 al 25/6/48.

No. 3476 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se declara abierto el juicio sucesorio de doña AMANDA SOTO ó SOTTO, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Noticias y Boletín Oficial" durante treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, mayo 15 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
Importe: \$ 20.— e/19/5 al 24/6/48.

No. 3743 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se declara abierto el juicio sucesorio de don CARLOS RAFAEL SECO, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer en legal forma, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente há-

bil en caso de feriado. — Salta, mayo 15 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
Importe: \$ 20.— e/18/5 al 23/6/48.

No. 3736 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de Segunda Nominación, a cargo del Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña JOSEFINA ORTIZ DE BENAVIDES, para que en dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, mayo 13 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.  
Importe: \$ 20.— e/17/5 al 22/6/48.

No. 3735 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FLORENCIO MIY, y que se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presente a hacerlos valer en legal forma dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 14 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
Importe: \$ 20.— e/17/5 al 22/6/48.

No. 3731. — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha abierto el juicio sucesorio de don JOAQUIN RAMOS FERNANDEZ, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 12 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
Importe: \$ 20.— e/15/5 al 21/6/48.

No 3730 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que por ante este Juzgado ha sido abierta la sucesión de don JOSE CIERI y que se cita y emplaza, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibi-

miento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 29 de Mayo de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/15/5 al 21/6/48.

**No. 3725 — EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don DOMINGO SEVERO ISASMENDI y de doña ROSA NIÑO DE ISASMENDI, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 12 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.— e/ 14/5 al 19/6/48.

**No. 3724 — SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JOSE GARCIA PEREZ, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, señálanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 10 de mayo de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.— e/14/5 al 19/6/48.

**No. 3723 — EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña WALDINA LOBO DE QUIÑONES, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta abril 29 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.— e/13/5 al 18/6/48.

**No. 3714 — SUCESORIO:** — Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil 2da. Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de CLARISA MONTOYA DE PAZ y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Abril 21 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.  
Importe: \$ 20.— e/11/5 al 16/6/48

**No. 3713 — SUCESORIO:** — Por disposición del señor Juez de la Instancia y 2da. Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don SILVIO RODRIGUEZ, citandose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, abril 22 de 1948.  
ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.  
Importe: \$ 20.— e/11/5 al 16/6/48

**No. 3712 — SUCESORIO:** — Por disposición del señor — Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ANGELA VARGAS DE DIAZ y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 23 de 1948.  
TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.  
Importe: \$ 20.— e/11/5 al 16/6/48

**No. 3711 — EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FELISA MAGNE DE ONTIVEROS, y que se cita llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Mayo 8 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.  
Importe: \$ 20.— e/11/5 al 16/6/48

**No. 3705 — SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Se-

gundo I. Sanchez, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer, Salta, abril 29 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.— e/10/5 al 15/6/48

**No. 3694 — SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de la la Instancia en lo Civil 2a. Nominación, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de NAPOLEON VAZQUEZ y MANUELA HURTADO DE LISARAZU (antes DE VAZQUEZ) y se cita y emplaza por el término de treinta días mediante edictos que se publicarán durante ese período en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que se presenten a hacerlos valer en legal forma. — Salta, Abril 28 de 1948. — ROBERTO LERIDA — Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.— e/7/5 al 12/6/48.

**No. 3693 — SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don NICOLAS FUENTES, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 29 de abril de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe: \$ 20.— e/5/5 al 11/6/48.

**No. 3687 — SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Norte", a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRUZ VIVEROS, DE LORENZO YONAR y de BRAULIA VIVEROS DE YONAR, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Abril 9 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

Importe: \$ 20.— e/5/5 al 11/6/48.

**No. 3686. — SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de la Instancia, 2a. Nominación en lo Civil, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de RAFAELA COLQUE DE GUANUCO, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que se presenten a hacerlos valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, marzo 24 de 1948.

ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.  
Importe: \$ 20.— e/5/5 al 11/6/48.

No. 3684 — **TESTAMENTARIO**: Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Félix del Carmen Albero y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Norte y Boletín Oficial a todos los que se consideren o con derecho a los bienes de esta testamentaria y especialmente a las personas instituidas en el testamento llamados Ramón Rolando Albero y Natalia Baldoni y el albacea don Rafael E. Albarracín, para que se presente a hacerlos valer en legal forma. Salta, Abril 26 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
Importe: \$ 20.— e|4|5 al 10|6|48.

No. 3679. — **SUCESORIO**: Por disposición del señor Juez en lo Civil, 1a. Instancia, 2a. Nominación, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don MATIAS CONDORI y VICENTA CANCHI DE CONDORI, y se cita y emplaza por el término de treinta veces por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, para que se presenten a hacerlos valer. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, abril 16 de 1948.

Roberto LERIDA, Escribano - Secretario.  
Importe: \$ 20.— e|3|5 al 9|6|48.

No. 3674 — **SUCESORIO**: Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de SEVERO ADET PALACIOS, y se cita y emplaza por el término treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que se presenten a hacerlos valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Abril 26 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
Importe \$ 20.— e|30|4 al 8|6|48.

No. 3670 — **SUCESORIO**: Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil 2a. Nominación se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Pedro Muñoz Fernández, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que se presenten a hacerlos valer. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Entre líneas: y Boletín Oficial" Vale.

ROBERTO LERIDA Escribano Sec.  
Importe \$ 20.— e|29|4 al 7|6|48

No. 3669. — **SUCESORIO**: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil 2a. Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de MER-

CEDES MOYA DE TORANZOS o MERCEDES ARAMAYO MOYA DE TORANZOS y se cita y emplaza por el término de treinta veces por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que se presente a hacer valer en legal forma. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Abril 22 de 1948.

ROBERTO LERIDA Escribano Sec.  
Importe \$ 20.— e|29|4 al 7|6|48

No. 3656 — **SUCESORIO**: — Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Ceoté Flores de Caniza y de Rumualdo o José Rumualdo Caniza y se cita y emplaza por el término de treinta veces por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que se presenten a hacerlos valer en legal forma. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Abril 20 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
Importe \$ 20.— e|24|4 al 2|6|48

### No. 3652 — JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL

**SUCESORIO**. Salta, 13 de diciembre de 1947. — Y VISTOS: Habiéndose llenado los extremos legales, y en mérito al favorable dictamen del Señor Fiscal del M. Público y del Señor Defensor Oficial de Menores, declárase abierto el juicio sucesorio de CLEOFE o MARIA CLEOFE CHILIGUAY, y cítese por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Señor Fiscal de Gobierno y al Señor Apoderado del H. Consejo General de Educación, y líbrense los oficios a los efectos de los arts. 3284 del C. Civil y 2º de la Ley 406. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Ante mí: ROBERTO LERIDA — Secretario.  
Importe \$ 20.

e|23|4 al 1º|6|48.

No. 3651 — **SUCESORIO**: Por disposición del señor Juez Interino del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil 2a. Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Inosencia Baez, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bie-

nes de esta sucesión, para que se presenten a hacerlos valer. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, marzo nueve de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.  
Importe \$ 20.

e|23|4 al 1º|6|48.

No. 3650 — **EDICTO**: — **SUCESORIO**. — Por disposición del señor Juez de Primera Nominación en lo Civil Doctor Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de

### DON RUFINO LINO

y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, abril 7 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.  
Importe \$ 20.

e|23|4 al 1º|6|48.

No. 3649 — **EDICTO** — **SUCESORIO**. — Por disposición del señor Juez de Primera Nominación en lo Civil Doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de DOÑA NAPOLEONA SISNEROS DE RODRIGUEZ

Y SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DURANTE 30 días en los diarios "El Norte" y "BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 7 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.  
Importe \$ 20.

e) 23|4 al 1º|6|48.

No. 3648 — **EDICTO SUCESORIO**. Por disposición del señor Juez en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado

abierto el juicio sucesorio de doña DOLORES CANTOYA DE JANDULA, citando y emplazando por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "NORTE", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, a fin de que los hagan valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que hago saber a sus efectos.

siguiente hábil para notificaciones en Se-  
tos. Salta, 12 de marzo de 1948.

**CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.** —  
Escribano Secretario.  
Importe \$ 20.

e) 22/4 al 31/5/48.

**Nº 3640 — SUCESORIO:** — Por dis-  
posición del señor Juez en lo Civil, Pri-  
mera Instancia, Primera Nominación  
doctor Carlos Roberto Aranda se ha dis-  
puesto la apertura del juicio sucesorio  
de don **FELIX HERRERA**, citandose a  
herederos y acreedores por treinta días  
bajo apercibimiento de Ley. Publicacio-  
nes en diarios "Noticias" y **BOLETIN**  
**OFICIAL.**

Salta, Abril 20 de 1948.

Importe \$ 20.— e) 22/4 al 31/5/48

**POSESION TREINTAÑAL**

**No. 3771 — EDICTO: POSESION TREINTA-  
ÑAL.** — Habiéndose presentado ante este Juz-  
gado de Primera Nominación en lo Civil a car-  
go del Dr. Carlos R. Aranda, el doctor Arturo  
Michel Ortiz, en nombre y representación de  
don Eloy Vilte, solicitando la posesión treinta-  
ñal de tres inmuebles rurales ubicados en el  
Departamento de la Poma de esta Provincia,  
cuyos catastros y linderos son los siguientes:  
Inmueble catastro No. 544 — límites: Norte,  
con el río Puyil. Sud, con Pedro Farfán y José  
Ventura Cardozo; Este, con la unión de los  
ríos Puyil y Juárez, y al Oeste, con Pedro Far-  
fán. — b) Inmueble catastro No. 93. — límites:  
Norte, Enrique Aramayo; Sud, Francisco Cruz;  
Este, con Ruiz de los Llanos, y Oeste, con En-  
rique Aramayo: — Inmueble catastro No. 165,  
límites: Norte, con Miguel Vilte; Sud, con se-  
ñores Rojos (hoy con José Flores); Este, con  
los señores Ruiz de los Llanos, y Oeste, con  
Enrique Aramayo; a lo que el señor Juez ha  
proveído lo siguiente: — Salta, mayo 19/1948.  
Por presentado, por parte y constituido domi-  
cilio, téngase por promovidas estas diligen-  
cias sobre posesión treintañal de los inmuebles  
individualizados en la presentación que ante-  
cede; hágase conocer ellas por edictos que se  
publicarán durante 30 días en los diarios "No-  
ticias" y **BOLETIN OFICIAL**, citándose a to-  
dos los que se consideren con mejores títulos  
a los inmuebles, para que dentro de dicho  
término, comparezcan a hacerlos valer. — Dé-  
se intervención al señor Fiscal de Gobierno. —  
Librense los oficios solicitados. — Recíbese en  
cualquier audiencia las informaciones ofreci-  
das: — Lunes y jueves o subsiguiente hábil  
en caso de feriado, para notificaciones en Se-  
cretaría. — **ARANDA.** — Lo que el suscrito Se-  
cretario hace saber a sus efectos. — Salta,  
mayo 20 de 1948. — **CARLOS E. FIGUEROA** —  
Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.—

e/28/5 al 2/7/48.

**No. 3762. EDICTO: Posesión Treintañal** — Ha-  
biéndose presentado el Procurador Sr. Francis-  
co Peñalba Herrera, con poder suficiente de don  
Nicodemus o Nicodemus Condorí deduciendo po-  
sesión treintañal de un inmueble ubicado en  
el Partido de Lorohuasi, Departamento de Cafayate  
denominado finca rural "San Gerónimo" y

encerrado dentro de los siguientes límites ge-  
nerales: Norte, con propiedad de Basilia López  
de Alancay y otra de la sucesión Pereyra; Este,  
con el río Alizar que lo divide de la propiedad  
de la Sucesión Lucas Ramos y el resto con la  
propiedad de Basilia López de Alancay; Sud,  
con propiedad de Daniel Terraza y el río Aliz-  
zar y al Oeste, con el río Alizar, que la separa  
de la propiedad de Jesús R. Villegas y de la  
otra fracción de don Nicodemus Condorí. A lo  
que el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera  
Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto  
Aranda, ha dictado la siguiente providencia:  
"Salta, mayo 19 de 1948. Por promovidas estas  
diligencias sobre posesión treintañal del inmue-  
ble individualizado en la presentación que ante-  
cede, hágase conocer ellas por edictos que se  
publicarán durante treinta días en los diarios  
"La Provincia" y **BOLETIN OFICIAL**, citándose  
a todos los que se consideren con mejores tí-  
tulos al inmueble para que dentro de dicho tér-  
mino comparezcan a hacer valer sus derechos;  
dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno y  
librense los oficios, como se pide. Recíbese en  
cualquier audiencia la declaración del testigo  
Florentino R. Tilca y para los otros librense ofi-  
cio comisorio al Sr. Juez de Paz P. O. S. de Cafayate.  
Lunes y jueves o subsiguiente hábil en  
caso de feriado para notificaciones en Secre-  
taría. — **C. R. Aranda.** — Lo que el suscrito  
Secretario notifica y hace saber a los interesa-  
dos por medio del presente edicto. — Salta, 20  
de mayo de 1948. — **CARLOS ENRIQUE FI-  
GUEROA** - Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.—

e/24/5 al 30/6/48.

**No. 3754 — INFORME POSESORIO:** — Ha-  
biéndose presentado el doctor Raúl Fiore Mou-  
lés, en representación del señor Nicolás Gon-  
zález, promoviendo juicio sobre posesión treinta-  
ñal del inmueble ubicado en el Partido de  
Coronel Moldes, Departamento de La Viña,  
consistente en un terreno de 117 mts. en el  
lado Norte; 119 mts. en el lado Sud; 136 mts  
lado Este y 160,50 mts. en lado Oeste, o sea  
una superficie de 1 Ha. 7538 mts. 2, dentro de  
los límites: Norte, terrenos de Gabino Oropeza  
y Oeste, con Margarita Lera Ruesja de Sc-  
ravia, hoy Ricardo Monge; el señor Juez de la  
Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doc-  
tor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por  
edictos que se publicarán durante treinta días  
en los diarios "La Provincia" y **BOLETIN OFI-  
CIAL**, bajo apercibimiento de Ley. — Para no-  
tificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día  
subsiguiente hábil en caso de feriado. — Sa-  
lta, 15 de mayo de 1948. — **TRISTAN C. MAR-  
TINEZ**, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.—

e/22/5 al 30/6/48.

**No. 3753 — INFORME POSESORIO:** — Ha-  
biéndose presentado el doctor Raúl Fiore Mou-  
lés, en representación del Sr. Gerónimo Oro-  
peza, promoviendo juicio sobre posesión treinta-  
ñal del inmueble ubicado en el Partido de  
Coronel Moldes, Departamento de La Viña,  
consistente en terreno de labranza con 96 mts.  
lado norte; 9160 mts. lado sud; 120 mts lado  
Este y 136 mts. lado Oeste, o sea una superfi-  
cie de 2.006 mts. 2, dentro de los límites: Nor-  
te, propiedad de Gabino Carrasco; Sud, cam-  
mino vecinal; Este, alambrado de la vía férrea  
de Alemania a Salta y Oeste, con Nicolás Gon-

zález; el Sr. Juez de la Instancia y IIIa. No-  
minación en lo Civil; doctor Alberto E. Auster-  
litz, cita y emplaza por edictos que se publi-  
carán durante treinta días en los diarios "La  
Provincia" y **BOLETIN OFICIAL**, a todos los  
que se consideren con derechos al referido  
inmueble, bajo apercibimiento de ley. — Pa-  
ra notificaciones en Secretaría, señálanse los  
lunes y jueves o día subsiguiente hábil en ca-  
so de feriado. — Salta, 15 de mayo de 1948.—  
**TRISTAN C. MARTINEZ**, Escribano Secretario.  
Importe: \$ 40.— e/22/5 al 30/6/48.

**No. 3744 — INFORME POSESORIO.** — Ha-  
biéndose presentado el doctor Eduardo Ramos,  
en representación de don Pedro Ignacio Sulca,  
promoviendo juicio de posesión treintañal  
del inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate,  
con extensión de 13,58 mts. de frente sobre  
la calle Salta, 13,08 mts. de contrafrente, 22,75  
en su costado norte y 29,66 mts. en su costado  
Sud, o sea una superficie de 295,39 mts. 2, li-  
mitando: Norte, propiedad de Teodolinda Tilca  
de Padovani; Sud, propiedad de sucesión  
de Isabel Morales de Saboya; Este, igualmen-  
te propiedad de Teodolinda Tilca de Padova-  
ni y Oeste, calle Salta; el Sr. Juez de la Ins-  
tancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor  
Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edi-  
ctos que se publicarán durante treinta días en  
los diarios "Noticias" y **BOLETIN OFICIAL**, a  
todos los que se consideren con derechos a  
dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley.  
Para notificaciones en Secretaría, señálanse  
los lunes y jueves o día subsiguiente hábil  
en caso de feriado. — Salta, 12 de mayo de  
1948. — **TRISTAN C. MARTINEZ**, Escribano Se-  
cretario.

Importe: \$ 40.—

e/18/5 al 23/6/48.

**No. 3704 — POSESION TREINTAÑAL:** Habi-  
éndose presentado el doctor Reynaldo Flores en re-  
presentación de Miguel y Sixto Cornelio Men-  
doza deduciendo posesión treintañal de un in-  
mueble ubicado en Metán Viejo, jurisdicción  
del departamento de Metán de esta provincia  
con extensión de ciento cincuenta y cuatro  
metros de frente de norte a sud por doscientos  
veintiocho metros de fondo de Este a Oeste  
con los siguientes límites: Sud y Este propie-  
dad de la suc. Naranjo; Norte camino vecinal  
que lo separa de la suc. Ovejero y Oeste, con  
propiedad de Eulogio Rodríguez. — A lo que  
el señor Juez de la Instancia en lo Civil he  
resuelto que se publiquen edictos por el tér-  
mino de treinta días en los diarios "La Provin-  
cia" y **BOLETIN OFICIAL** citando a todos los  
interesados a este bien para que se presente  
a hacerlo valer. Lunes y Jueves o siguiente  
hábil en caso de feriado para notificaciones  
en Secretaría. Lo que el suscrito secretario ha-  
ce saber a sus efectos. Salta, marzo 18 de  
1948. — **ROBERTO LERIDA**, Escribano Secre-  
tario.

Importe \$ 40.—

e/10/5 al 15/6/48

**Nº 3699 — INFORME POSESORIO:**  
Habiéndose presentado Bonifacia D. de  
Llatser, Juan Antonio Llatser, Angeles  
Ll. de Macchi, Carmen R. Ll. de Saa,  
María T. Ll. de Chagra, María E. Ll.  
de De Martino y Manuel A. Llatser, so-



licitando la declaración judicial de posesión treinta días del inmueble ubicado en esta ciudad, calle Mendoza 490/492, dividido: al Este y Oeste, propiedad de Bruno Velazquez y Manuela Cabrera, al Norte, propiedad de José Pipino y al Sud, calle Mendoza; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del juicio sin intervención si dentro de aquel término no comparecieren a hacerlos valer. Para notificaciones en Secretaría, señálase los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta, Mayo 4 de 1948.

Tristán C. Martínez — Esc. Sec.

Importe \$ 40.—. e/8/5 al 14/6/48.

### DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 3757 — DESLINDE. — Habiéndose presentado don Juan G. Marteaena, en representación de don José Pérez Segura, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "Laguna de las Catas o de los Cata", ubicado en el Partido de Aguacay, Departamento de Orán, con extensión de cuatro leguas cuadradas, dentro de los límites: Norte, propiedad que fué de Eusebio Baldiviezo, hoy de Gregorio Tobar; Sud, propiedad que fué de Juan Bautista Baldiviezo, o sea con la salida del río Yacuy desde la serranía a la llanura; Este, con propiedad que fué de Cornelio Ríos, hoy fincas Nacámbay, Piquiranda, Caballerenda y Yacuy; Oeste, propiedad que fué de Melitón Romero, o sea con las cumbres que limitan por el Naciente con lo que se llama Cañón de Río Seco; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicarán en los los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren afectados por la acción deducida, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir la oposición pertinente, bajo apercibimiento de Ley; dispone practicar las operaciones por el perito propuesto Ingeniero don Juan Carlos Cadú, y señalar para notificaciones lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, en Secretaría. — Salta, 10 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Importe: \$ 40.—. e/22/5 al 30/6/48.

No. 3726 — EDICTO. DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO — Habiéndose presentado el Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro con poder suficiente del Gobierno de la Provincia de Salta solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del lote fiscal No. 50, ubicado en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con los lotes C. y D., y con el terreno fiscal No. 16; por el Este, con la línea Barilari que separa la Pvcia. de Salta con la Gobernación de Formosa; por el Sud, con el Río Bermejo y con terreno de propiedad de F. Palomo; y Oeste, con terrenos de propiedad de F. Palomo y

lote A., de conformidad con el plano agregado a los autos, el señor Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, mayo 4 de 1948. Y vistos: Habiéndose llenado los extremos legales del caso y en mérito a lo dictaminado por el Sr. Fiscal Judicial: cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL haciendo saber de la operación de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en autos, a fin de que los interesados hagan valer sus derechos en legal forma. Práctiquese la pericia por el agrimensor propuesto don Napoleón Marteaena, posesionándose del cargo en cualquier audiencia. Requierase informes de la municipalidad del lugar del asiento del inmueble a los efectos indicados por el Sr. Fiscal Judicial. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. A. AUSTERLITZ". Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 8 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

S/c.

e/14/5 al 19/6/48.

### REMATES JUDICIALES

No. 3768 — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL — El 26 de Junio de 1948, a las 11 horas, en Urquiza No. 325, por orden del señor Juez de Paz Letrado No. 2, Dr. Bonari, Secretaría Arias Alemán, en juicio Ejecutivo — Minwa Higa vs. Carmen A. Blanco de Cuellar, remataré con BASE de \$ 9.221.40 m/n. equivalentes a 2/3 de la valuación pericial de autos, la finca denominada "GAVILAN POZO", ubicada en el Departamento de Anta 3ra. Sec., a 27 kilómetros M. ó m. de la Estación J. V. González, con superficie de 1.976 hs. 1 área, 31 centiariats y 78 decímetros cuadrados, según mensura aprobada. Limita: Sud y Oeste, terrenos de Bernardino S. Cuellar; Este, terrenos de la Suc. de Andrés Cuellar, y Norte, "Monte Grande", fiscal o de dueños desconocidos. — Publica "Norte" y BOLETIN OFICIAL.

Importe: \$ 40.—.

e/26/5 al 26/6/48.

No. 3767 — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL — El 26 de Junio de 1948, a las 11 horas, en Urquiza No. 325, por orden del Sr. Juez en lo Civil y la Nominación, en autos Ejecutivo José de Armiñana vs. Ernestina Medrano de Mejuto, subastaré públicamente, con BASE de \$ 1.400.— derechos y acciones equivalentes a la mitad que queda a la parte Norte, de la finca denominada "Pozo del Algarrobo", ubicada en Departamento de Metán, con extensión toda la finca, de tres cuadras y media o sean 303.34 mts. de frente sobre el Río Pasaje, por tres leguas de fondo m. ó m. Limita: la mitad que se remata: Norte, hasta dar con tierras que fueron de Mollinedo, y Sud, con la otra mitad de esta finca en subasta, que fué adjudicada a Don Bernardino Medrano (hoy de la ejecutada). — Publica "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL. Importe \$ 40.—. e/26/5 al 26/6/48.

No. 3766 — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL — El 16 de Junio de 1948, a las 17 horas en el PUEBLO DE METÁN, Gran Hotel Signorelli, por orden del Sr. Juez en lo Civil y la Nominación, subastaré públicamente. — AMPLIO

TERRENO CON EDIFICACION, ubicado en el Pueblo de Metán (estación) esquina de calles San Martín y José Ignacio Sierra, con 44.95 mts. frente a San Martín; 78.00 mts. sobre José Ignacio Sierra; 64.95 por el lado Sud, y por el lado Naciente partiendo de San Martín 40.00 mts. donde hace martillo a favor de 20 x 38 mts. hasta dar con el lado Sud, medidas que totalizan superficie de 4.276.10 mts. 2, encerrada en los límites: Norte, calle San Martín; Sud, Horacio Tassare; Este, terreno que fué o es de Antonio Fernández y propiedad de los herederos de Dn. Osvaldo Sierra, y Este, calle J. I. Sierra.

Sobre el terreno descripto pisa edificación consistente en 7 habitaciones, cocina, W. C. y piletas de lavar, edificadas con materiales de buena calidad. Agua corriente instalada.

Venta ad-corpus — BASE \$ 7.200.— m/n.

Además, un lote de muebles, útiles y herramientas varias que pueden verse en la misma propiedad en subasta, siendo depositaria judicial, doña Encarnación González de Centurión. SIN BASE.

Comisión a cargo del comprador. — Pertenece a la Sucesión de Dn. Ignacio González. — Publica "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL.

Importe: \$ 25.—.

e/26/5 al 16/6/48.

No. 3765 — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL — El 9 de Junio de 1948, a las 11 horas en Urquiza 325, por orden del Sr. Juez de Comercio, en autos Ejecutivo Antonio Mena vs. Camilo Chaile, subastaré con base de \$ 133.33 m/n. el TERRENO CON CASA, ubicado en esta Ciudad, Calle Coronel Suarez entre Rivadavia y la zanja del Estado. Mide 10 x 59.55 mts. y superficie de 595.50 mts. 2, dentro de los límites: Norte, Lote 1; Sud, Lote 3; Este, Lote 13 y Oeste calle Cl. Suarez. — Publica "Noticias" y BOLETIN OFICIAL.

Importe: \$ 25.—.

e/26/5 al 9/6/48.

No. 3739:

#### POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — SIN BASE

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. César Alderete en juicio: "Industrias Químicas Nacionales Sociedad Mixta vs. Samuel y Ernesto Uriburu y Constantino Papadópulos" el 29 del corriente a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad venderé sin base y dinero de contado los siguientes bienes embargados y prendados que se encuentran en poder del depositario judicial Basilio Papadópulos en su domicilio Avda. San Martín 1040 de esta ciudad: Un camión marca Ford modelo 1942 motor No. 29 A. R. H. chásis No. 99 T-596.980 con carrocería de madera tipo jaula, un camión marca Chevrolet modelo 1942 motor No. B. F. C. 619.128, chásis No. 9 N. S. 29-12-831, carrocería de madera tipo jaula, un camión marca Chevrolet motor No. B. F. C. 620.132, chásis No. 9 M. S. 2-912.736, carrocería de madera; un camión motor Chevrolet motor número B. F. C. 619.104, chásis No. 9 M. S. 92-12-745, carrocería de madera tipo jaula; un camión marca "Fargo" motor No. 6.118-115.623, chásis número ochenta millones, cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos, carrocería de madera tipo jaula. Se deja constancia que las unidades se venderán separadamente y se dará

por terminado el acto inmediatamente de completarse la suma de tres mil pesos. Comisión de arancel a cargo del comprador. — MARTIN LEGUIZAMON - Martillero Pública.  
 Importe \$ 12.— e/17 al 29/5/48.

No. 3738:

**POR MARTIN LEGUIZAMON  
 JUDICIAL — SIN BASE**

Por orden del señor Juez de Comercio Dr César Alderete en juicio: "Ejecutivo: Chirino Abate vs. Matías Sánchez", el 29 del corriente a las 18 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad, venderé sin base dinero de contado dos carros troperos con la enaperada completa para diez mulas; una zorra y diez animales mulares que se encuentran actualmente en poder del depositario judicial Don Robustiano Saravia en Quebrachal. En el acto del remate 20 % del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. MARTIN LEGUIZAMON, Martillero Pública.  
 Importe: \$ 12.— e/17 al 29/5/48.

No. 3719 — **POR JOSE MARIA DECAVI:** El 17 de junio de 1948, a las 17 horas, en Urquiza 325, orden del señor Juez en lo Civil y 2a. Nominación, perteneciente a sucesión vacante de Basilio Moya, REMATARE: Finca "La Costa", en Departamento La Viña, con casa, frutas y dos rastrojos. Limita. Este, acequia maestra de La Costa; Oeste y Norte, herederos de Núñez, y Sud, herederos de María Manuela Villagrán. VENTA AD-CORPUS BASE \$ 1.600 moneda nacional.  
 1 estantería chica, 1 balanza de un plato, 1 hacha con cabo, 1 pico con cabo... SIN BASE.  
 Importe \$ 40.— e/12/5 al 17/6/48

No. 3698 — **Por ALBERTO LOPEZ CROSS—** Judicial Base \$ 2.066.6. Casa con sitio. Por disposición del señor Juez Primera Nominación Dr. C. Roberto Aranda en los autos división de condominio Dr. Merardo Cuellar vs. María S. Sánchez de Lescano y otros, el día 10 de Junio próximo a horas 10, en mi escritorio calle Alvarado 829, venderé en pública subasta y con la base de \$ 2.066.6, o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, un inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos, consistente en una casa con sitio, cuyos límites generales son: Norte con propiedad de doña Dolores Villalba, Sud, con terrenos de la sucesión de Ernesto Rodríguez; Este con la finca Recreo del Dr. Ricardo Aróz y Oeste con la Calle principal. En el acto del remate el comprador abonará como seña y a cuenta de su compra el 20%. — Salta, Mayo 4 de 1948. — ALBERTO LOPEZ CROSS, Martillero Público.  
 Importe \$ 40.— e/7/5 al 10/6/48

**CANCELACION DE FIANZA**

No. 3655 — **CANCELACION DE FIANZA.** En las actuaciones profesionales del procurador judicial don ROBERTO AUGUSTO SARAVIA, con motivo del pedido de cancelación de fianza formulado por el Dr. José María Saravia, la cha 18 de marzo de 1948; ha ordenado se pu-

Excma. Corte de Justicia, por resolución de febliguen edictos por el término de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario La Provincia, de esta Ciudad, llamando a los que se consideren interesados en dicha cancelación para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ser cancelada aquélla.  
 Lo que el suscripto Secretario Letrado de la Excma. Corte de Justicia, hace saber a sus efectos.  
 Salta; Abril 7 de 1948.  
 RICARDO DAY Sec. Letrado de C. de Justicia  
 Importe \$ 30.— e/24/4 al 2/6/48.

**CITACION A JUICIO**

No. 3708 — **CITACION A JUICIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, se cita y emplaza a los HEREDEROS DE DOÑA MARIA CONCEPCION LLANES, en el juicio caratulado "Frias, Daniel I. vs. Velázquez, Virginia Llanes de; y Herederos de María Concepción Llanes - División de condominio de la finca Denominada "Cuchilla Delgada" Expediente No. 9839, de acuerdo a la siguiente providencia: "Salta, abril 19 de 1948... Al II punto del petitorio: —Cítase por edictos a los demandados por el término de veinte días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en este juicio, con el apercibimiento de nombrarse defensor. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o siguiente en caso de feriado. AUSTERLITZ. Salta, abril 30 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario  
 Importe \$ 25.— e/10/5 al 3/6/948

No. 3707 — **CITACION A JUICIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, se cita y emplaza a don JUAN P. BAILON CANCHI y doña TEODORA MARGARITA CANCHI, en el juicio caratulado: "Frias, Daniel I. vs. Velázquez, Virginia Llanes de; Bailón Canchi, Juan P. Canchi, Teodora Margarita — División de condominio de las estancias "El Mollar" y "Lomas del Sauce Guascho", expediente No. 9840, de acuerdo a la siguiente providencia: Salta, abril 19 de 1948... Al II del petitorio Cítase por edictos a los coodemandados indicados, por el término de veinte días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", para que dentro de dicho plazo, comparezcan a estar a derecho en este juicio, con la prevención en su defecto de nombrarles un defensor (Art. 90 del C. de Proc.) — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — AUSTERLITZ. — Salta abril 30 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ Escribano - Secretario.  
 Importe \$ 29.50 e/10/5 al 3/6/948

**VENTA DE NEGOCIOS**

No. 3772 — **TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:** Se cita por el término de cinco días a los que tuvieren que hacer oposición a la venta de

las mercaderías, muebles, útiles, maquinarias, herramientas y demás enseres del negocio de Electricidad sito en la calle España No. 700 esquina Balcarce 104, de esta ciudad de Salta y que hace su dueño don José Pastor Morales a favor de la Sociedad "Chiban Hermanos", domiciliada en Tartagal. — El vendedor transfiere también a la Sociedad compradora todas las obras de instalaciones eléctricas a ejecutar y en ejecución contratadas con particulares, reservándose para sí el señor Morales cuatro obras a terminar contratadas con el Estado. — El vendedor señor Morales se hace cargo del pasivo del negocio y de las cuentas a cobrar. — Oposiciones a Escribano MARTIN J. OROZCO — Balcarce 747 — Salta.  
 Importe: \$ 12.— e/28/5 al 2/6/48.

No. 3761 — **VENTA DE NEGOCIO**  
 A los efectos de la Ley 11.867, avísase a los interesados que por ante la escribanía del suscrito, se trata la venta del negocio fábrica de caramelos "La Teodora", sito en calle San Juan 112 de esta Ciudad, por parte de su actual propietario don Alberto Nuri a favor de don Photios Poulakidas; incluyéndose en la compra venta los muebles, útiles y maquinarias, el nombre del negocio, la clientela y el derecho de ocupar el local. Oposiciones en mi escribanía Mitre 398, donde los otorgantes constituyen domicilio a los mismos efectos. Deudas a pagar y cuentas a cobrar a cargo del vendedor. — Salta, Mayo 20 de 1948. — A. SARAVIA VALDEZ — Escribano. — Alberto Nuri — Ph. Poulakidas.  
 Importe \$ 12. — e/24 al 31/5/48.

**CONTRATOS SOCIALES**

No. 3764: **MODIFICACION PARCIAL DE CONTRATO**  
 Entre los que suscriben, VIRGILIO GARCIA, BERNARDIDO GARCIA y JUAN BAUTISTA GARCIA, todos españoles, mayores de edad, comerciantes, casados en primeras nupcias y vecinos de esta ciudad, declaran y convienen lo siguiente:  
 PRIMERO: Que por escritura número doscientos ochenta y dos, de fecha diez y ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, pasada ante el Registro del Escribano de esta ciudad, don Arturo Peñalva, e inscripta en el Registro de Comercio de esta Provincia al folio 178, asiento No. 1366, del Libro XX de Contratos Sociales, se constituyó entre los nombrados la entidad denominada "Virgilio García y Compañía" - Sociedad de Responsabilidad Limitada".  
 SEGUNDO: Que en la cláusula "décima cuarta" del contrato de referencia se estableció que gozarían de una asignación mensual, en carácter de sueldo, de setecientos pesos moneda nacional de curso legal, asignación esa que sería imputada a la cuenta de "Gastos Generales".  
 Que ahora y de común acuerdo han decidido



elevant la asignación de referencia y con igual imputación, a la cantidad de Tres mil pesos moneda nacional mensuales para cada socio gerente, asignación ésta que será percibida por los mismos en carácter de sueldo.

De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, a doce días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho.

— Virgilio García — Bernardino García. — Juan García.

Importe \$ 20.—

e/24 al 31/5/48.

## DISOLUCION DE SOCIEDADES

No. 3774 — DISOLUCION DE SOCIEDAD —

A los fines previstos por la Ley Nacional No. 11.867 se hace saber a los interesados que la Sociedad Colectiva que gira bajo el rubro de "Laboratorio CORVI", integrada por los socios René Cornejo y Antonio Mentecana, se disolverá, haciéndose cargo de la misma, así como del activo y pasivo el señor Antonio Mentecana. Cualquier oposición deberá ser notificada en el domicilio donde se encuentra instalado el Laboratorio Corvi, Avenida Belgrano No. 505 de esta Ciudad donde comprador y vendedor constituyen domicilio a los fines que hubiere lugar. — Oposiciones ante el suscrito Escribano. — SERGIO QUEVEDO CORNEJO, Escribano Nacional — Güemes 410 — Salta.

Importe: \$ 12.—

e/28/5 al 2/6/48.

## ADMINISTRATIVAS

No. 3720 — EDICTO.

De conformidad con lo prescripto en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Daniel Linareš, solicitando en expediente N° 4498/47, reconocimiento de concesión de agua pública a derivarse del río La Caldera, para regar su propiedad denominada "El Agosto", ubicada en el Departamento de La Caldera, en una superficie aproximada de 29 hectáreas.

El reconocimiento de dicha concepción sería por una dotación de 15,22 litros por segundo, con carácter de temporal y eventual.

La presente publicación vence el día 31 de mayo, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 11 de Mayo de 1948.

ADMINISTRACION GENERAL  
DE AGUAS DE SALTA.

Importe \$ 20.

e/12 al 31/5/48.

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 3769 — MINISTERIO DEL INTERIOR CORREOS Y TELECOMUNICACIONES AVISO DE LICITACION PUBLICA N° 23 (C)

Llámanse a licitación pública para el día 17 de junio de 1948 a las 16,40 horas para la construcción de edificios con destino al funcionamiento de las oficinas de Correos y Telecomunicaciones de: Tilcara (Prov. de Jujuy) y Metán (Prov. de Salta).

Para el pliego de condiciones y consultas recurrir: Oficinas de licitaciones, calle Sarmiento N° 181, 6° piso Capital Federal o cabeceras de los Distritos N° 17 (Jujuy), 18 (Salta) y oficinas mencionadas. La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados y en las cabeceras de los Distritos 17°, 18° y oficinas mencionadas, hasta cinco días antes, presupuesto oficial \$ 567.066,64 m/nal. valor de la documentación: \$ 70 m/nal. Ricardo Bragañolo-Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

Importe: \$ 20.—

e/26, 28, 31/5/1, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16/6/48.

No. 3760:

LICITACION PUBLICA  
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y  
OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Arquitectura y  
Urbanismo

Llámanse a Licitación Pública para el día 8 de Junio a horas 10, para refeccionar y ampliar el Edificio que ocupaba la Escuela "ANTONINO F. CORNEJO" de Campo Santo, cuyo presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 17.901,65 m/n., autorizada por Decreto número 9630/48 del MINISTERIO DE ECONOMIA.

Los Pliegos de Bases y Condiciones, serán entregados por el Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 5.— (CINCO PESOS M/N.).

Las propuestas se consignarán a la DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO (Sección Licitaciones) sito en calle Zurvía No. 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad vigente, donde serán abiertos en presencia del

señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurren al acto.

Salta, 22 de Mayo de 1948.

Ing. WALTER ELIO LERARIO  
Director Gral. de Arquitectura  
y Urbanismo

SERGIO ARIAS

Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo.  
Importe \$ 25.— e/22/5 al 7/6/48.

No. 3680:

M. E. F. y O. P.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
DE SALTA

Licitación pública

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 322, dictada por el H. Consejo con fecha 21 del corriente, llámase a licitación pública para los trabajos de "DEFENSAS SOBRE EL RIO ROSARIO" (ROSARIO DE LERMA) y cuyo presupuesto asciende a la suma de 47.570.— pesos moneda nacional (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/N.).

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615, previo pago de la suma de \$ 15.—

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el 7 de junio próximo o siguiente si fuera feriado, a horas 9, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Importe: \$ 30.20.

e/3/5 al 7/6/48

### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto N° 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR